APC Colombia

ANEXO 5 A. INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS DE APORTE A CONTRAPARTIDAS
Código: A-FO-040 | Versión: 13 | Fecha: Diciembre 27 de 2024

Este formato deberá ser diligenciado en su totalidad por el(a) Supervisor(a), de acuerdo con los avances realizados en el cumplimiento de la matriz de marco lógico consignada en la ficha perfil y con las obligaciones consignadas en el convenio.

INFORMACIÓN GENERAL

Periodo analizado:	04/06/2025 - 25/09/2025
Informe No:	1
Tipo de informe (final/parcial):	Parcial
Fecha de presentación (dd/mm/aaaa):	25/09/2025
No. convenio y fecha (dd/mm/aaaa):	001 de 2025
Razón social:	Red Nacional de Agencia de Desarrollo Local de Colombia - RED ADELCO
NIT No.:	900266136-1
Nombre del proyecto o programa:	Resiliencia climática, conservación y transición energética en la puerta de oro de la Amazonia – PROGEA
Objeto del convenio:	Aunar esfuerzos técnicos, operativos y financieros entre APC Colombia y la Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local de Colombia –RED ADELCO, con el fin de ampliar el impacto del proyecto Resiliencia climática, conservación y transición energética en la puerta de oro de la amazonia – PROGEA en lo relacionado con la implementación de soluciones de energía renovable en plantas de transformación de cacao lideradas por mujeres rurales y el impulso de modelos de producción agroforestales sostenibles.
Vigencia del convenio:	Hasta el 10 de diciembre de 2025
Anexos:	Anexo1. Acuerdo de restauración firmados Anexo 2. Contratos de las plantas Anexo 3. Inventario de plantas y semillas en predio Anexo 4. TDR Energias Renovables Anexo 5. Poliza Anexo 6. Informe financiero recursos APC Anexo 7. Informe financiero contrapartida Anexo 8. Plan de trabajo para la adecuación e instalación del sistema solar fotovoltaico de la planta. Anexo 9. Estudio estructural firmado por ingeniero civil especialista en estructuras. Anexo 10. Informe de reforzamiento estructural donde se certifique la capacidad del techo Anexo 11. Acta No.1 y Acta No. 2 Anexo 12. Certificación bancaria

DATOS DEL PROYECTO

Objetivo	Indiador	Meta	Actividad	Fuente de verificación	Porcentaje de avance	Descripción del avance	Responsable	Aceptación fuente de verificación	Recomendación y/o requerimiento
Objetivo General: Contribuir a la conservación de la Amazonia y el desarrollo de medios de vida sostenibles en el territorio del Norte de Caquetá Colombia	IOG 1. Área reforestada por los productores locales. IOG 2. Número de fincas que implementan un plan territorial con un enfoque participativo y sostenible. IOG 3. Número de personas involucradas en el proceso de desarrollo rural eco-sostenible, garantizando la participación de las mujeres. IOG 4. Número de personas que incrementan su conocimiento en cultura ambiental.	MOG 1. Incremento del área reforestada por los productores locales MOG 2. 200 fincas implementan un plan de uso de tierras con un enfoque participativo y sostenible MOG 3. Involucrar a 200 personas en el proceso de desarrollo rural eco-sostenible, con al menos 50% de mujeres MOG 4. 200 personas incrementan sus conocimientos sobre la cultura ambiental	No Aplica dado que el objetivo general del proyecto es producto de las actividades que se ejecutan en el marco de los resultados señalados en este mismo informe	Anexo1. Acuerdo de restauración firmados	90%	98,84 hectáreas en restauración pasiva. 198 planes territoriales elaborados y en implementación. 200 productores vinculados al proyecto (50% mujeres). Aproximadamente 120 personas incrementan sus conocimientos sobre cultura ambiental y agricultura sostenible	Coordinador Técnico	Se acepta fuente de verificación	Ninguna
Objetivo Específico 1: Contribuir a reducir los efectos del cambio climático, preservar la biodiversidad y restaurar los ecosistemas, fortaleciendo las prácticas de producción sostenible, la energía verde y agregando valor para empoderar a las comunidades locales.	IOE1. Número de hectáreas abarcadas por los acuerdos colectivos de conservación. IOE2. Número de unidades de transformación que incorporan energías renovables	MOE1. Se firman al menos cuatro (4) acuerdos colectivos de conservación, con base en el ordenamiento territorial y la integración de sistemas de producción ambientalmente sostenibles. MOE2. Al menos cuatro (4) unidades de transformación de	No Aplica dado que el objetivo general del proyecto es producto de las actividades que se ejecutan en el marco de los resultados señalados en este mismo informe	Anexo1. Acuerdo de restauración firmados Anexo 2. Contratos de las plantas	100%	Definidas cuatro áreas y participantes para la firma de los 4 acuerdos de conservación colectiva. Evaluadas las necesidades y potencialidades energéticas de 4 unidades de transformación, y definidos sus 4 respectivos planes de intervención para la implementación de energías renovables.	Coordinador Técnico	Se acepta fuente de verificación	Ninguna
R1. Las comunidades rurales adoptan prácticas agroforestales integradas en una lógica de conservación de ecosistemas y preservación de la biodiversidad.	IR1. Número de personas que aumentan sus conocimientos sobre cultura ambiental	Al menos cuatro organizaciones implementan acciones de mitigación del cambio climático a partir del enfoque de conservación y del uso adecuado de los recursos naturales.	A1. Incorporar un modelo de planificación predial en finca como estrategia de adaptación al cambio climático. A2. Establecer cultivos complementarios (transitorios, maderables y de ciclos cortos), que promuevan la diversificación productiva, la mejoría del suelo y la seguridad alimentaria de las familias de productores/as	Anexo 3. Inventario de plantas y semillas en predio	90%	Diagnosticadas y definidas las necesidades de los productores, y elaborados los respectivos planes de intervención en las fincas con miras a la conservación y la diversificación productiva.	Coordinador Técnico	Se acepta fuente de verificación	Ninguna

ANEXO 5 A. INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS DE APORTE A CONTRAPARTIDAS
Código: A-FO-040 | Versión: 13 | Fecha: Diciembre 27 de 2024

R2: Las cadenas de valor de productos agroforestales con modelos de negocio más sostenibles incorporan modelos de producción sensibles a las cuestiones ambientales.	**IR2** Número de unidades de transformación de materias primas amigables con el medio ambiente, basadas en asociaciones y lideradas por mujeres, incorporan energías renovables para su operación.	Al menos dos (2) unidades de transformación de materias primas amigables con el medio ambiente, basadas en asociaciones y lideradas por mujeres, incorporan energías renovables para su operación.	A3. Implementar energías alternativas a partir de una estrategia participativa de presupuestos, selección de proveedores e instalación en las plantas de transformación. A4. Implementar una estrategia de gestión comercial a partir de la valoración de productos amigables con el medio ambiente de las plantas de transformación que integran energías renovables	Anexo 2. Contratos de las plantas Anexo 4. TDR Energias Renovables Anexo 13. Contrato Suministro_014-2025_SOLAR ENERGY Anexo 8. Plan de trabajo para la adecuación e instalación del sistema solar fotovoltaico de la planta. Anexo 9. Estudio estructural firmado por ingeniero civil especialista en estructuras. Anexo 10. Informe de reforzamiento estructural donde se certifique la capacidad del techo	80%	A3. Implementar energías alternativas a partir de una estrategia participativa de presupuestos, selección de proveedores e instalación en las plantas de transformación Entre junio y septiembre de 2025 se avanzó en la implementación física de sistemas solares fotovoltaicos en las cuatro plantas comunitarias (ASMUCOCA, ASMUPROPAZ, CHOCO-AMAZONIC y COOMBUVIPAC). La selección de proveedores se realizó mediante un proceso de licitación simplificada basado en los planes de inversión participativos de 2024, priorizando empresas locales y regionales con experiencia en instalaciones rurales. Para septiembre, la planta de ASMUPROPAZ ya contaba con sistemas en funcionamiento, mientras que las demás se encontraban en fase final de instalación. En el caso de CHOCO-AMAZONIC, la actividad incluyó la formulación y aprobación del Plan de Trabajo (Anexo 8), que estableció cronogramas, indicadores, metas y responsables, y fue socializado con la asociación y los equipos técnicos de Red Adelco, Solar Energy FDD S.A.S. y la interventoría. Posteriormente, el Estudio Estructural (Anexo 9) verificó la capacidad de la cubierta para soportar las cargas adicionales de los paneles solares, recomendando reforzamientos específicos para cumplir con los estándares de seguridad. Con base en ello, se elaboró el Informe de Reforzamiento (Anexo 10) y se ejecutaron obras que incluyeron arriostramientos, impermeabilización y disposición de puntos de anclaje, asegurando la estabilidad estructural frente a condiciones de alta humedad y velocidad de viento propias del piedemonte amazónico. Finalmente, se avanzó en la preparación técnica con el levantamiento de información estructural y eléctrica, la revisión de planos y memorias de cálculo, la instalación de líneas de vida para el personal y el suministro inicial del 20% de materiales y equipos. Estos logros consolidaron una etapa clave hacia la instalación completa de los sistemas solares, fortaleciendo la sostenibilidad productiva de las organizaciones y reduciendo su dependencia de combustibles fósiles.	Coordinador Técnico	(Indicar la fuente de verificación del avance suministrado y la aceptación o no de la misma)	(Definir un curso de acción o recomendaciones al conviniente resultado del análisis hecho)

COMENTARIOS GENERALES (Estos comentarios harán parte de resumen de ejecución del proyecto en terminos técnicos y financieros)

Se observa una ejecución técnica y financiera acorde a los cronogramas establecidos. El conviniente ha adelantado las actividades del proyecto, tanto aquellas financiadas por APC Colombia como aquellas que cuentan con sus propios recursos, de forma simultanea.

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES

Obligación (enlistar todas las obligaciones)	**Seguimiento al cumplimiento** (describir concreta y claramente los aances alcanzados a la fecha del informe)	**Soporte del cumplimiento** (enlistar los soportes)
1. Conocer el marco legal e institucional de la APC Colombia y de las entidades receptoras de los proyectos y/o bienes y/o servicios objeto del convenio, en particular lo correspondiente a las normas técnicas vigentes aplicables a los entregables objetos de este convenio.	El conviniente ha revisado y comprendido el marco legal e institucional de la APC Colombia aplicando las normas técnicas vigentes a los entregables del convenio.	Actas de comités de seguimiento mensuales, cargadas en SECOP II
2. Ejecutar los recursos aportados por la APC Colombia al convenio para el desarrollo del plan de inversión, conforme a las instrucciones de la APC Colombia sobre su manejo.	Los recursos aportados por la APC Colombia se han ejecutado conforme al plan de inversión y siguiendo las instrucciones impartidas por la entidad.	Informe de ejecución financiera A-FO-039 V16 remitido por el conviniente
3. Almacenar, custodiar y mantener memorias, archivos y en general, todos los documentos que se produzcan durante la ejecución del convenio, los cuales podrán ser solicitados por la APC Colombia o entes de control, durante la ejecución del mismo. Estos documentos deberán cumplir con las normas de Archivo General de la Nación (AGN), Ley 594 de 2000, sin que ello implique necesariamente que pertenezcan a la categoría de "Archivo público" establecida en el artículo 27 de la referida Ley.	El conviniente ha almacenado, custodiado y mantenido de manera organizada los documentos, memorias y archivos producidos durante la ejecución del convenio, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000	Documentos cargados en SECOP II que dan cuenta de los avances en la ejecución del convenio
4. Una vez finalizado el convenio, deberá entregar a la APC Colombia los soportes de su ejecución (imágenes, informes, estadísticas, conceptos, entre otros.), debidamente ordenada e indexada en medio digital de conformidad con el tipo de documento: Word, Excel, Power Point, PDF (la documentación puede anexarse en la nube o drive determinado por la APC Colombia).	El conviniente ha consolidado y ordenado los soportes de ejecución (informes, imágenes, estadísticas y demás), garantizando su indexación en medios digitales de acuerdo con los formatos establecidos por la APC Colombia.	Documentos cargados en SECOP II que dan cuenta de los avances en la ejecución del convenio
5. De conformidad con las disposiciones del artículo 50, de la Ley 789 de 2002, el conviniente se obliga a acreditar el pago, durante la vigencia del convenio, de sus aportes y el de sus empleados, si los tuviere, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y, si a ello hubiere lugar, a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF parafiscales, obligaciones estas cuyo cumplimiento debe acreditar tanto para la celebración del convenio, como para cada uno de los desembolsos que le efectúe la APC Colombia, y para la liquidación del convenio.	Durante la vigencia del convenio, el conviniente ha acreditado los pagos correspondientes a los aportes al sistema de seguridad social, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, cumpliendo lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	Certificados de encontrarse al día en aportes de parafiscales con firma del revisor fiscal. Estos se encuentran cargados en SECOP II
6. De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, cumplir sus obligaciones con el Sistema General de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional.	El conviniente ha cumplido con las obligaciones derivadas de la Ley 1562 de 2012 relacionadas con el Sistema General de Riesgos Laborales y Salud Ocupacional.	Hace parte de los documentos del proveedor en el SECOP II
7. Desarrollar el objeto contractual dentro del término, condiciones y en el sitio señalado tanto en el convenio, como en el plan de inversión.	El conviniente ha desarrollado el objeto contractual dentro del plazo, condiciones y lugar definidos en el convenio y en el plan de inversión.	Informe de ejecución técnica A-FO-037 V12 remitido por el conviniente Informe de ejecución financiera A-FO-039 V16 remitido por el conviniente Ambos cargados en plataforma SECOP II
8. Organizar y poner a disposición del convenio los recursos humanos, técnicos y know-how requeridos, ofrecidos y apropiados para garantizar el desarrollo del objeto contractual dentro de los más altos parámetros de calidad y cumplimiento en tiempos y costos.	El conviniente ha dispuesto los recursos humanos, técnicos y de conocimiento necesarios para asegurar el cumplimiento del objeto contractual	Informe de ejecución técnica A-FO-037 V12 remitido por el conviniente Informe de ejecución financiera A-FO-039 V16 remitido por el conviniente Ambos cargados en plataforma SECOP II
9. Poner a disposición de la APC Colombia, canales de comunicación efectivos para la debida comunicación y asistencia que permita el desarrollo del convenio.	El conviniente ha dispuesto canales de comunicación efectivos con la APC Colombia para garantizar la comunicación y asistencia oportuna durante la ejecución del convenio.	Actas de comités de seguimiento mensuales cargadas en SECOP II
10. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del convenio, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del convenio no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero.	La información conocida durante la ejecución del convenio ha sido tratada con estricta confidencialidad, evitando su uso o divulgación con fines distintos a los establecidos en el convenio.	Actas de comités de seguimiento mensuales cargadas en SECOP II
11. Entender, aceptar y utilizar los sistemas de información, las prácticas de calidad, oportunidad e integridad de información, que señale la APC Colombia.	El conviniente ha comprendido y utilizado los sistemas de información y prácticas de calidad señaladas por la APC Colombia, asegurando oportunidad e integridad de la información.	Actas de comités de seguimiento mensuales cargadas en SECOP II. Se ha llevado a cabo tambien comunicación a través del correo electrónico oficial de APC Colombia
12. Proporcionar al supervisor del convenio la información y documentos que requiera para el seguimiento dentro de la vigencia del mismo.	El conviniente ha entregado al supervisor del convenio la información y documentos requeridos para el adecuado seguimiento de la ejecución.	Actas de comités de seguimiento mensuales cargadas en SECOP II. Informe de ejecución técnica A-FO-037 V12 remitido por el conviniente Informe de ejecución financiera A-FO-039 V16 remitido por el conviniente Se ha llevado a cabo tambien comunicación a través del correo electrónico oficial de APC Colombia
13. Participar en las reuniones en las que la APC Colombia requiera su apoyo y suministrar la información, documentos de soporte o conceptos que sean requeridos durante el desarrollo del convenio.	El conviniente ha participado en las reuniones convocadas por la APC Colombia, suministrando la información, documentos y conceptos solicitados.	Actas de comités de seguimiento mensuales cargadas en SECOP II.
14. Registrar en el sistema SECOP II los documentos a que haya lugar dentro en el marco de la ejecución del convenio.	Los documentos correspondientes han sido registrados en el sistema SECOP II conforme a lo estipulado en el marco de la ejecución del convenio.	Documentos cargados en SECOP II que dan cuenta de los avances en la ejecución del convenio
15. Cumplir con lo dispuesto en el Manual de Imagen de la APC Colombia y su estrategia de comunicaciones y visibilización.	El conviniente ha cumplido con lo dispuesto en el Manual de Imagen de la APC Colombia y con la estrategia de comunicaciones y visibilización.	Publicaciones realizadas por la RED ADELCO en sus redes sociales
16. Suministrar el material necesario para la divulgación o visibilización de las actividades del Convenio observando las condiciones y parámetros de las políticas de comunicaciones y/o manual de imagen de la APC Colombia en el desarrollo de comunicados, videos, noticias y/o eventos públicos relacionados con actividades del Convenio, o las piezas de comunicación que se requieran para la visibilización del mismo.	El conviniente ha entregado el material necesario para la divulgación y visibilización de las actividades del convenio, cumpliendo con las políticas de comunicación e imagen de la APC Colombia, mediante comunicados, videos, noticias y piezas de comunicación requeridas.	Publicaciones realizadas por la RED ADELCO en sus redes sociales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligación (enlistar todas las obligaciones)	**Seguimiento al cumplimiento** (describir concreta y claramente los aances alcanzados a la fecha del informe)	**Soporte del cumplimiento** (enlistar los soportes)
1. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con lo convenido.	El conviniente ha ejecutado el objeto contractual conforme a lo establecido en el convenio.	Informe de ejecución técnica A-FO-037 V12 remitido por el conviniente Informe de ejecución financiera A-FO-039 V16 remitido por el conviniente Ambos cargados en plataforma SECOP II
2. Aportar el recurso a que se compromete mediante el presente convenio que corresponde a $121.320.000 COP (ciento veintiún millones trescientos veinte mil pesos colombianos	El conviniente ha efectuado el aporte de recursos comprometido en el convenio, correspondiente a $121.320.000 COP, esto verificado mediante informe de seguimiento financiero que se aporta	Informe de ejecución financiera de la contrapartida de la RED ADELCO
3. Remitir oportunamente los informes de ejecución de acuerdo con los lineamientos establecidos por la APC Colombia.	El conviniente han sido remitidos los informes de ejecución oportunamente siguiendo los lineamientos establecidos por la APC Colombia.	Informe de ejecución técnica A-FO-037 V12 remitido por el conviniente Informe de ejecución financiera A-FO-039 V16 remitido por el conviniente Ambos cargados en plataforma SECOP II
4. Darle trámite legal a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias formulados por terceros que ostenten dicha calidad y que se relacionen con el objeto del convenio, para lo cual deberá proyectar las respuestas y contar con la aprobación de la APC Colombia, llevando una adecuada sistematización de los mismos.	No se han presentado peticiones, quejas, reclamos y sugerencias formulados por terceros en el marco de la ejecución del convenio.	No Aplica
5. Informar al supervisor del convenio sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del convenio.	No se han advertido irregularidades en el desarrollo del convenio	No Aplica
6. Responder de manera oportuna y clara a las inquietudes enviadas por la APC Colombia, con ocasión de la ejecución del convenio.	Las inquietudes enviadas por la APC Colombia han sido atendidas y respondidas de manera clara y oportuna en el marco de la ejecución del convenio.	Actas de comités de seguimiento mensuales, cargadas en SECOP II y correos electrónicos intercambiados a través del correo oficial de APC Colombia.
7. Informar a la APC Colombia todo cambio significativo negativo en su situación financiera o en su capacidad jurídica para ejecutar el objeto del Convenio.	A la fecha el conviniente no ha notificado a APC Colombia respecto a algun cambio negativo en su situación financiera o en su capacidad jurídica para ejecutar el objeto del Convenio.	No Aplica
8. En el evento en que sea notificado o llegare a tener conocimiento de la existencia de cualquier acción penal instaurada en su contra o de sus empleados, y que hayan sido derivadas de la ejecución o desarrollo de las labores contenidas en el Convenio o el Programa, deberá comunicar tal situación a la APC Colombia dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación o conocimiento. En mérito de lo anterior, el conviniente suministrará a la APC Colombia tanto los datos generales del proceso. (Despacho de conocimiento, radicación, fecha de la denuncia, nombre del denunciado), como cualquier información complementaria previamente requerida por la APC Colombia.	A la fecha el conviniente no ha informado de situación alguna relacionada con la existencia de cualquier acción penal instaurada en su contra o de sus empleados, y que hayan sido derivadas de la ejecución o desarrollo de las labores contenidas en el Convenio.	No Aplica
9. Remitir al supervisor del contrato la información relativa a los contratos que el Conviniente deba suscribir para desarrollar el programa o actividad de interés público, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató, de acuerdo con el Decreto 092 de 2017.	El conviniente ha remitido al supervisor del convenio la información relativa a los contratos suscritos para el desarrollo de actividades de interés público, incluyendo datos sobre la existencia y representación legal de las entidades contratadas, en cumplimiento del Decreto 092 de 2017. Se remitieron los contratos suscritos con SOLAR ENERGY FDD SAS y Aldo Nicolas Useche	Soportes de la ejecución del convenio cargados en SECOP II
10. Designar una persona como su coordinador del Proyecto, la cual deberá atender las reuniones, comunicaciones y requerimientos acorde con el plan operativo acordado desde el inicio, que permitan el seguimiento de este (indicadores, actividades, etc.) por parte del Supervisor designado por APC-COLOMBIA. Asimismo, el coordinador deberá proporcionar los contenidos y documentos requeridos por APC-COLOMBIA para la visibilización y divulgación del Proyecto.	El conviniente ha designado a Luis Fernando Vargas como coordinador del proyecto, encargado de atender las reuniones, comunicaciones y requerimientos, y de facilitar el seguimiento de las actividades por parte del supervisor designado por APC Colombia. Este coordinador ha suministrado también los contenidos y documentos necesarios para la visibilización y divulgación del proyecto.	Actas de comités de seguimiento mensuales, cargadas en SECOP II Correo designación de coordinador
11. Visibilizar el proyecto en diferentes medios de comunicación.	Se han realizado las publicaciones en redes sociales del conviniente sobre los avances del convenios incluidas las visitas realizadas por APC Colombia	Publicaciones realizadas por la RED ADELCO en sus redes sociales
12. Recibir y manejar independiente en una cuenta corriente exclusiva, los recursos de contrapartida nacional entregados por APC-Colombia, en virtud del presente Convenio.	Los recursos de contrapartida nacional entregados por la APC Colombia han sido recibidos y administrados en una cuenta corriente exclusiva, garantizando su uso independiente y conforme a lo estipulado en el convenio.	Certificado de cuenta bancaria aportado para el perfeccionamiento del convenio cargado en SECOP II

Presentar a APC-Colombia los informes entre otros anexos señalados a continuación: A. Informes técnicos de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones: Corresponde a dos (2) informes que reportan el cumplimiento de las obligaciones en desarrollo del Convenio. Se debe presentar en los formatos suministrados por APC Colombia y en las fechas establecidas por el supervisor del convenio, sin sobrepasar el plazo estipulado para la ejecución del presente convenio. Un primer informe que deberá entregarse antes de efectuar el segundo desembolso del Convenio y un segundo informe, cuya fecha la establecerá el supervisor del convenio.Los informes técnicos deben relacionar la ejecución de los recursos financieros solicitados a APC Colombia. También, lo correspondiente a la ejecución del 30% aportado por la entidad sin ánimo de lucro. B. Informes financieros detallado de ejecución del plan de inversión: Corresponden a dos (2) informes que demuestran la ejecución de los respectivos soportes financieros. Se debe presentar en los formatos suministrados por APC Colombia y en las fechas establecidas por el supervisor del convenio, sin sobrepasar el plazo estipulado para la ejecución del presente convenio. Un primer informe que deberá entregarse antes de efectuar el segundo desembolso del Convenio y un segundo informe, cuya fecha la establecerá el supervisor del convenio. Los informes financieros deben ir con firma del revisor fiscal o contador de la entidad sin ánimo de lucro. Los informes financieros deben relacionar la ejecución de los recursos financieros solicitados a APC Colombia. También, lo correspondiente a la ejecución del 30% aportado por la entidad sin ánimo de lucro. Informe final: corresponde al informe final de ejecución el convenio, el cual debe consolidar la totalidad de la información relacionada con el cumplimiento del marco lógico y el plan de inversión del proyecto. Dichos informes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y soportes exigidos por APC-Colombia y serán verificados y aprobados por el supervisor del convenio. Este estará integrado por el informe técnico final y el informe financiero final.	El conviniente presentó para la solicitud del segundo desembolso el informe técnico y financiero en los formatos dispuestos por APC Colombia.	Informe de ejecución técnica A-FO-037 V12 remitido por el conviniente Informe de ejecución financiera A-FO-039 V16 remitido por el conviniente Ambos cargados en plataforma SECOP II
Informe final: corresponde al informe final de ejecución el convenio, el cual debe consolidar la totalidad de la información relacionada con el cumplimiento del marco lógico y el plan de inversión del proyecto. Dichos informes deberán cumplir con las especificaciones técnicas y soportes exigidos por APC-Colombia y serán verificados y aprobados por el supervisor del convenio. Este estará integrado por el informe técnico final y el informe financiero final	El convenio se encuentra en ejecución, aún no se presenta informe final	No Aplica
Presentar certificado de paz y salvo de seguridad social y parafiscales durante el término de ejecución del convenio.	El conviniente presentó para el desembolso, certificado de encontrarse al día en el pago de parafiscales, suscrito por revisor fiscal	Certificado cargado en SECOP II
13.Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su cabal y oportuna ejecución		

SEGUIMIENTO A CONTROLES Y RIESGOS

Riesgos asociados al convenio (enlistar todos los riesgos)	**Seguimiento a controles** (descripción eficiencia de los controles para evitar la materialización del riesgo**)	**Soporte del cumplimiento** (enlistar los soportes)
1. No cumplimiento de los tiempos definidos para las actividades necesarias por parte del conviniente debido a situaciones de orden público.	A través del monitoreo de la ejecución administrativa, financiera y presupuestal del convenio se hizo seguimiento al riesgo, el cual no se materializó para este periodo	1) Actas de reuniones de seguimiento mensuales Julio y agosto 2) Informe de ejecución técnica A-FO-037 V12 remitido por el conviniente 3) Informe de ejecución financiera A-FO-039 V16 remitido por el conviniente
2. Dificultades en la asistencia a las actividades implementación por falta de interés de los beneficiarios	A través del monitoreo de la ejecución administrativa, financiera y presupuestal del convenio se hizo seguimiento al riesgo, el cual no se materializó para este periodo	1) Actas de reuniones de seguimiento mensuales Julio y agosto 2) Informe de ejecución técnica A-FO-037 V12 remitido por el conviniente 3) Informe de ejecución financiera A-FO-039 V16 remitido por el conviniente
3. Dificultades para el traslado de los sistemas de energía solar y el equipo técnico adecuado debido a problemas de acceso vial o climáticos	A través del monitoreo de la ejecución administrativa, financiera y presupuestal del convenio se hizo seguimiento al riesgo, el cual no se materializó para este periodo	1) Actas de reuniones de seguimiento mensuales Julio y agosto 2) Informe de ejecución técnica A-FO-037 V12 remitido por el conviniente 3) Informe de ejecución financiera A-FO-039 V16 remitido por el conviniente
4. No suscripción y/o cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio	Se validó el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del convenio, por ende no se materializó el riesgo.	1) Aprobación y firma del convenio por parte del ordenador del gasto 2) Aprobación de pólizas Esto se encuentra cargado en la plataforma SECOPII

VALOR A PAGAR	**($)**	**$ 141.540.000,00**
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) (seleccione la lista de despliegue, según corresponda)	**PARCIAL**	

CONDICIÓN PARA EL PAGO O DESEMBOLSO PREVIAMENTE VERIFICADO POR EL(A) SUPERVISOR(A) Certifica que:

1) Lo descrito cumple la calidad esperada
2) Está conforme a las especificaciones pactadas
3) Se cumplió dentro del plazo establecido
4) Los valores de la(s) factura(s) o solicitud(es) de desembolso(s) son correctos
5) Se acreditó estar al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002
6) Así mismo enlistar los demás requisitos para pago o desembolso de los recursos según la Cláusula de pagos o Desembolsos del contrato y/o convenio y certificar que se cumplió con estos.

ESPACIO RESERVADO PARA SER DILIGENCIADO POR EL(A) SUPERVISOR(A) EN EL RECIBO A SATISFACCIÓN

Criterio	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**No aplica (N/A)**
Evaluación del desempeño del contratista/conviniente				X		
Solución a inconvenientes				X		
Comunicación con el(a) Supervisor(a)/Interventor(a)					X	
Oportunidad en la gestión				X		

OBSERVACIONES FINALES DEL SUPERVISOR (para informe final)

Teniendo en cuenta lo indicado en el parágrafo primero de la clausula vigésima segunda del convenio, desde el rol de supervisión, se verificó que el conviniente no es sujeto del impuesto de timbre, en la medida en que los recursos objeto del presente convenio provienen de cooperación internacional canalizada a través del convenio marco y cuentan con certificado de utilidad común, lo cual los exceptúa expresamente de dicho gravamen. Esta interpretación se encuentra respaldada por concepto emitido por la DIAN con radicado 1002025S009467 del 16 de julio de 2025, en el que se reconoce los contratos suscritos en el marco de proyectos financiados con recursos de cooperación internacional, no están sujetos al impuesto de timbre. Se adjunta en la plataforma SECOP el concepto emitido por la DIAN y el Certificado de Utilidad Común expedido por APC Colombia al proyecto.

Firma



CHRISTIAN JOSE LEÓN DURAN
C.C. No. 1.020.746.797